MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	115655
Número de orden de compra a modificar:	25750

Entidad compradora:	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES
Nombre del solicitante:	Ana Dilfa Pardo Suarez
Proveedor:	Jargu S.A. Corredores de seguros
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicio de Intermediación de Seguros

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-19 10:00:39

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-12-31	2020-06-29
Teléfono de la entidad		3076200

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
23154	INTERMEDIARIO	CDP-NA	CDP	NA

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	its01--C3 Todo Riesgo Daños Materiales	1.0	Unidad	0.00	CDP-NA	0.00

2	its01--C3 Ramo de Automóviles	1.0	Unidad	0.00	CDP-NA	0.00
3	its01--C3 Ramo de Responsabilidad civil	1.0	Unidad	0.00	CDP-NA	0.00
4	its01--C3 Ramo de Manejo	1.0	Unidad	0.00	CDP-NA	0.00
5	its01--C3 Ramo de Vida grupo y colectivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-NA	0.00
6	its01--C3 Ramo de Incendio y lucro cesante	1.0	Unidad	0.00	CDP-NA	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Detalle o justificación de la aclaración
JARGU CORREDORES DE SUGUROS, quienes deben apoyar y asesorar al FONCEP en la administración del programa general de seguros con el que cuenta en la actualidad. Todo ello genera a su vez varias necesidades, no sólo frente a la estructura de selección de la aseguradora que contratará la entidad, sino en relación con todas las circunstancias y servicios asociados que de ese ámbito se derivan, como los criterios para la configuración de un programa de seguros, prevención y minimización de riesgos potenciales, entre muchos otras, lo cual impone contar con un intermediario de seguros, a fin de mantener debidamente asegurados los bienes muebles e inmuebles, así como los intereses patrimoniales e intereses asegurables y de aquellos por los que el FONCEP es y llegare a ser responsable, debido al conocimiento técnico y la experticia que tiene dicha empresa para el apoyo a la entidad. Se hace necesario prorrogar por un término estimado de 6 meses

Firma ordenador del gasto
Nombre: Beatriz Zarate.
Documento: 52866026

Firma de proveedor
Nombre: JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO
Documento: 79.717.208 de Bogotá D.C.